



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 3 de febrero de 2.015-  
EXP-EXA N° 8.441/2014-

RES-D-EXA: 014/2015

VISTO: La RESD-EXA: 385/2014, mediante la cual la Facultad de Ciencias Exactas, convoca a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico, Categoría 07 del Agrupamiento Técnico Profesional, para desarrollar tareas en la Jefatura de División de Supervisión de Red de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

El Acta Dictamen de fojas 110/ 113, elevada por el jurado, designado por RESD-EXA: 510/2014, aconsejando declarar desierto el presente concurso.

Que en consecuencia corresponde proceder al Llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, como lo disponen las reglamentaciones vigentes (Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Resolución C.S. N° 230/08 y modificatorias).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta de Dictamen que rola de fs. 110 y fs. 113, emitida por el Jurado que entendió en esta convocatoria, designado por RESD-EXA: 510/2014.

ARTÍCULO 2°: Declarar desierto el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Técnico, Categoría 07 del Agrupamiento Técnico Profesional para desarrollar tareas en la Jefatura de División de Supervisión de Red de esta Unidad Académica, de acuerdo a las normas dispuestas por Res. C. S. N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°: Llamar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Técnico, Categoría 07 del Agrupamiento Técnico Profesional para desarrollar tareas en la Jefatura de División de Supervisión de Red de esta Unidad Académica, de acuerdo a las normas dispuestas por Res. C. S. N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Establecer las siguientes Condiciones Generales y Particulares, remuneración mensual y horario de trabajo:

TIPO DE CONCURSO: Cerrado General - (Personal de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta con, al menos, un (1) año de antigüedad).

CARGO: Auxiliar Administrativo Categoría 07, para desarrollar tareas en la Jefatura de División de Supervisión de Red de esta Unidad Académica, el que se registrará de acuerdo a las normas dispuestas por Res. C. S. N° 230/08 y modificatorias.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Jefe de División de Supervisión de Red.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

RES-D-EXA: 014/2015

-2- ...//

REMUNERACIÓN: Básico: Pesos siete mil quinientos sesenta y dos (\$7562,00), más adicionales generales.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5.150 – Salta – Capital -Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

CONDICIONES GENERALES: Revistar como Personal de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta, con un año de antigüedad como mínimo.

#### CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios Secundarios Completos.
- Personal de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta con 1 (un) año de antigüedad como mínimo.
- Disponibilidad horaria.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Buen manejo del idioma español oral y escrito.
- Conocimientos Amplios de cultura general
- Buena redacción propia.
- Conocimientos de idioma Inglés (lectura y comprensión de textos técnicos).
- Manejo de herramientas ofimáticas libres.
- Conocimiento de por lo menos 5 licencias de uso de software (GNU, EULA, BSD, etc.).
- Conocimiento sobre manejo, configuración y reparación de hardware de PC, equipos de audio y video.
- Conocimiento sobre backup de clientes de correo.
- Conocimiento en administración de sistemas operativos Microsoft Windows y GNU/Linux.
- Conocimientos sobre Networking.
- Conocimientos sobre administración de sistemas Windows y Linux

#### TEMARIO

- Ley 26.388 de Delitos Informáticos.
- Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.
- Conocimientos básicos de electrónica aplicada.
- Conocimientos básicos de programación en PHP, Python, C++.
- Conocimientos básicos de SQL.
- Conocimientos básicos de shell scripting.
- Conocimientos básicos de HTML.
- Conocimientos básicos de MySQL y PostgreSQL.

MISIONES: Desempeñar tareas elementales de apoyo a la función técnico operativa de la Unidad Académica.

#### FUNCIONES:

- Mantener, configurar y dar soporte operativo a todo lo inherente a nuestras instalaciones informáticas.
- Brindar soporte técnico informático a los usuarios de los distintos puestos de trabajo instalados.
- Asistir y operar los equipos instalados en el aula virtual.
- Colaborar en el inventario del parque informático de la Facultad.

///...



RES-D-EXA: 014/2015

- Colaborar en el mantenimiento, uso y control de los diferentes laboratorios de informática instalados.
- Realizar informes técnicos respecto al funcionamiento de los diferentes equipos informáticos reparados.
- Colaborar en el mantenimiento de la página web de la Facultad, como también en los distintos sitios y/o sistemas web implementados.
- Colaborar con el Supervisor de la Red, en la capacitación de los usuarios de los sistemas informáticos.

INFORMACIÓN: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 5º: Integrar el Jurado, según lo establecido en la RES-D-EXA: 510/14 y las reglamentaciones vigentes (Res. CS. N° 330/13), de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"><li>• TOLABA, Miguel Néstor</li><li>• DÍAZ, Joaquín María</li><li>• SANCHEZ LENZ, Gonzalo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ROMANO, Renan Emanuel</li><li>• DURGAM, Fernando</li></ul>

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Cerrado General:

Publicación: Desde el 23 de febrero de 2015 al 13 de marzo de 2.015

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Carlos Eugenio Puga (original y copia), junto a su currículum vitae (todas las hojas firmadas) y, en sobre cerrado y firmado por el postulante, fotocopias autenticadas por Escribano Público o Autoridad competente de documentación probatoria.

Lugar, Fecha y Horario de Inscripción: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 16 y hasta el 20 de marzo de 2015, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 (salvo el día del cierre de inscripción), en Avda. Bolivia 5150, Salta.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: viernes 20 de marzo de 2015 a las 13:00 horas

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: viernes 10 de abril de 2.015 a hs. 10:00

Recusación ó Excusación del Jurado y/o Postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. A partir del 25 y hasta el 31 de marzo de 2.015. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08 y modificatorias.

Plazo de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30º – Res. CS. N° 230/08).

Publicidad del Dictamen: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

.../// -4-

RES-D-EXA: 014/2015

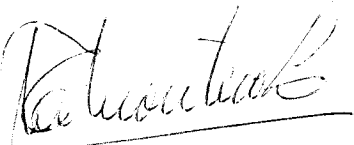
Período de Impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 7º: Dejar debidamente establecido que los jurados deberán acreditar su currículum vitae, según lo establecido en el Art. 14º de la Res. C. S N° 230/08 y modificatorias.


ARTÍCULO 8º: Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 9º: Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Facultades, Sedes Regionales e Institutos de la Universidad Nacional de Salta, Gremios del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.T.E. - A.P.U.Sa.), Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de esta Unidad Académica y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

FA  
mpc

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa